

5.13 CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

El contenido del presente informe se orienta al análisis del componente de género de cara a la estructuración de las políticas a desarrollar en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, actuaciones que en aras de la lucha por la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres se pone especialmente de manifiesto en las políticas de los Servicios Sociales y por la Inclusión Social en Andalucía.

2. REPRESENTACIÓN

TABLA I. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA SEGÚN GRUPO

Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social					
Grupo	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
A-I	222	39,02	347	60,98	569
B-II	436	26,23	1.226	73,77	1.662
C-III	437	23,21	1.446	76,79	1.883
D-IV	478	28,66	1.190	71,34	1.668
E-V	585	23,50	1.904	76,50	2.489
Totales	2.158	26,09	6.113	73,91	8.271

TABLA 2. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA FUNCIONARIOS SEGÚN NIVEL
Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social

Nivel	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
30	4	57,14	3	42,86	7
28-29	13	48,15	14	51,85	27
23-27	166	41,19	237	58,81	403
18-22	219	32,49	455	67,51	674
<18	222	34,00	431	66,00	653
Totales	624	35,37	1.140	64,63	1.764

TABLA 1. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA SEGÚN GRUPO
Instituto Andaluz de la Mujer (I.A.M)

Grupo	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
A-I	10	24,39	31	75,61	41
B-II	10	16,39	51	83,61	61
C-III	9	26,47	25	73,53	34
D-IV	7	20,00	28	80,00	35
E-V	9	30,00	21	70,00	30
Totales	45	22,39	156	77,61	201

TABLA 2. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA FUNCIONARIOS SEGÚN NIVEL

Instituto Andaluz de la Mujer (I.A.M)

Nivel	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
30	0	0	1	100	1
28-29	1	20	4	80	5
23-27	6	26,09	17	73,91	23
18-22	10	31,25	22	68,75	32
<18	2	11,76	15	88,24	17
Totales	19	24,36	59	75,64	78

TABLA I. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA SEGÚN GRUPO

Instituto Andaluz de la Juventud (I.A.J)

Grupo	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
A-I	20	46,51	23	53,49	43
B-II	14	28,57	35	71,43	49
C-III	15	31,91	32	68,09	47
D-IV	19	21,84	68	78,16	87
E-V	6	31,58	13	68,42	19
Totales	74	30,20	171	69,80	245

TABLA 2. N° DE EFECTIVOS DE PLANTILLA FUNCIONARIOS SEGÚN NIVEL

Instituto Andaluz de la Juventud (I.A.J)

Nivel	N° Hombres	%	N° Mujeres	%	Total
30	0	0	1	100	1
28-29	1	33,33	2	66,67	3
23-27	18	46,15	21	53,85	39
18-22	27	28,72	67	71,28	94
<18	17	27,42	45	72,58	62
Totales	63	31,66	136	68,34	199

Gráfico 5.13.1. Efectivos reales (funcionarios y laborales) Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social según sexo y grupo. (Datos a 1 de julio de 2006)

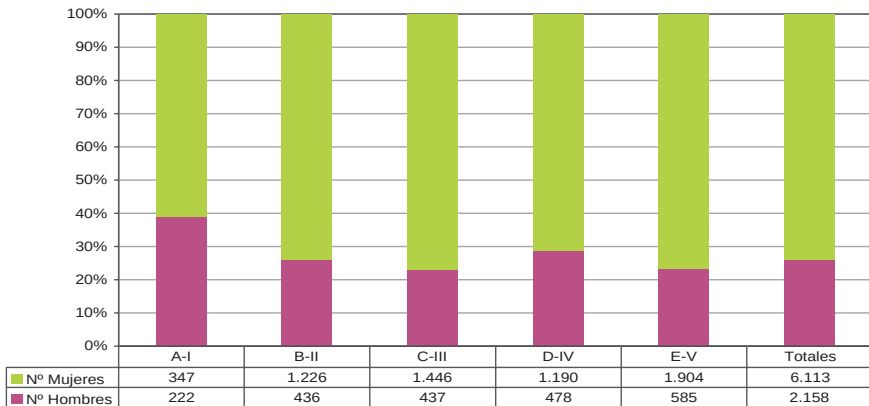
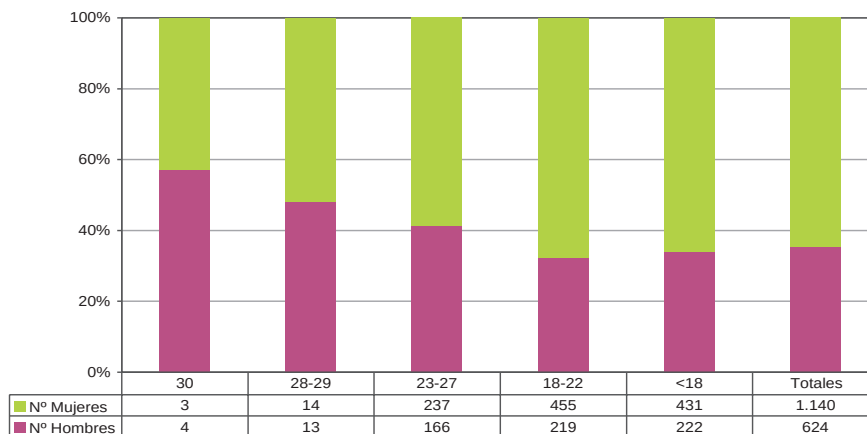


Gráfico 5.13.2. Efectivos reales (funcionarios) Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social según sexo y nivel. (Datos a 1 de julio de 2006)



3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CONSIDERADOS SENSIBLES AL IMPACTO DE GÉNERO Y VINCULADOS AL OBJETIVO DE LA ELIMINACIÓN DE LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

PROGRAMA 3.1.B: PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS

Las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (Decreto 209/2002 de 23 de julio), se inspiran en una serie de principios generales entre los que se encuentran la universalidad y la igualdad. Según éstos, se propugna la atención a todas las personas sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, edad, ideología o creencia.

En el ámbito de las drogodependencias y adicciones, se constatan relevantes diferencias en cuanto a las prevalencias en los consumos por género de las distintas sustancias. Según se desprende de la última edición del estudio bianual 'LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS IX - 2005', los hombres tienen consumos más altos en tabaco diario (39,1% frente a 29,7%) y alcohol abusivo (8,3% frente a 3,5%) y, en los últimos seis meses en inhalables (0,2% frente a 0,1%), cánnabis (12,4% frente a 0,5%), cocaína (3,9% frente a 0,6%), éxtasis (1,1% frente a 0,1%), anfetaminas (0,3% frente a 0,1%), heroína (0,3% frente a 0,0%), alucinógenos (0,5% frente a 0,1%) y crack (0,3% frente a 0,0%). Por su parte, las mujeres son más prevalentes en tranquilizantes (1,0% frente a 1,9%), hipnóticos (0,1% frente a 0,9%) e igualan a los hombres en analgésicos morfínicos (0,1%). Si observamos las diferencias de género en las personas que consumen múltiples sustancias psicoactivas, denominado policonsumo, que en Andalucía afecta al 11,4% de los entrevistados para el referido estudio, existen 4 modelos básicos, que muestran conductas diferenciales entre mujeres y hombres que se denominan como la sustancia principal de consumo (HEROÍNA, TABACO-ALCOHOL, PSICOESTIMULANTES, PSICOFÁRMACOS). El modelo liderado por el Tabaco-Alcohol es el que muestra casi igualdad en el perfil de las personas, también se aprecia cierta similitud en el perfil de quienes consumen psicoestimulantes,

mientras que el perfil del modelo de consumidores de heroína se refiere al varón entre 35 y 44 años de edad y el modelo de consumidoras de psicofármacos a la mujer entre 35 a 64 años.

Esas claras diferencias entre hombres y mujeres son importantes y es preciso pasar del análisis descriptivo que establece y examina esas diferencias a un análisis explicativo que contextualice la información, en función de parámetros sociales, culturales y económicos que puedan ayudar a identificar los diferentes factores que inciden en la relación entre género y adicciones.

Por otra parte, no sólo se aprecia una diferencia cuantitativa en lo referente a las pautas de consumo entre hombres y mujeres, sino que nos encontramos con diferencias cualitativas ante el consumo de sustancias psicoactivas de la mujer, derivadas de factores socioculturales y de salud, como puede ser una mayor desaprobación social hacia las mujeres consumidoras y una mayor problemática personal y familiar ante el consumo abusivo, embarazos, maternidad, etc...

Las actuaciones en drogodependencias y adicciones se llevan a cabo desde cinco áreas básicas de intervención, las áreas de Prevención, Atención Sociosanitaria, Reducción de Riesgos y Daños, Incorporación Social, Información-Formación e Investigación. En cada una de ellas se vienen teniendo en cuenta las diferencias de género. A la hora de abordar la atención a estos problemas, se adoptan medidas asistenciales diferenciadas en función del género y se tienen en cuenta las especificidades inherentes al rol que las mujeres y los hombres representan en la sociedad actual.

Sin embargo, tras 20 años de política de drogas en los que se han establecido las bases para la atención de las drogodependencias desde la responsabilidad pública y una vez que se ha consolidado una red asistencial en Andalucía, que ofrece atención ambulatoria y especializada a la ciudadanía, es preciso profundizar en el análisis explicativo del fenómeno.

Esas conclusiones servirán para diseñar las líneas de actuación del próximo Plan Andaluz sobre Drogas, a partir del año 2008 que permita abordar el fenómeno desde una perspectiva integral que contemple las conductas diferenciales, en cada una de las áreas de intervención.

ÁREA DE PREVENCIÓN:

En el área de Prevención, se continuará en 2007 con las siguientes actuaciones:

- Contemplar las diferencias de género en el diseño de los materiales que se utilizan y los programas que se desarrollan en los diferentes ámbitos, como son el educativo, familiar, comunitario, laboral y universitario, al igual que en los folletos informativos, spots publicitarios, etc... que se dirigen a determinados consumidores, en función de su perfil y patrones de consumo.
- Realizar un análisis tanto del consumo de drogas en las jóvenes y espacios de ocio, como de la percepción del riesgo por las mismas, al objeto de incrementar la efectividad de las actuaciones preventivas.

ÁREA DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA:

- Se continuará en la línea de flexibilizar los perfiles de las plazas de los recursos de internamiento de cara a su adaptación a la demanda existente.
- Se mantendrá la preferencia en lista de espera para el acceso a los recursos de internamiento para mujeres embarazadas.
- Las mujeres embarazadas se beneficiarán de un Programa de Intervención específico en el recursos Comunidad Terapéutica.
- Se mantendrá la reserva de plazas para el ingreso de mujeres con hijos e hijas menores de tres años en Comunidad Terapéutica, con objeto de mantener el vínculo materno-filial durante el proceso de tratamiento.

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL:

- Se garantizará la capacitación profesional y la formación necesaria para el acceso al empleo de mujeres y hombres con dificultades para el desarrollo de una actividad laboral, a través de los Programas Red de Artesanos y Arquímedes.

ÁREA DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN:

- Se continuará con el estudio llevado a cabo con la Universidad Pontificia de Comillas sobre “Intervenciones Diferenciales en el Tratamiento con Drogodependientes”, con el objetivo de describir diferencias de género en las personas policonsumidoras y recoger las intervenciones diferenciales que realizan profesionales en el tratamiento a hombres y mujeres drogodependientes. A tal efecto en 2007 se elaborará un informe final que contendrá las conclusiones de los trabajos realizados por los grupos de las distintas disciplinas (profesionales de la medicina, de la psicología y de trabajo social), que permitirá definir las líneas de actuación consensuadas que tengan en cuenta las diferencias de género en el tratamiento.
- Se continuará el estudio realizado por la Universidad de Almería: “Mejora de la sensibilidad del autoinforme de consumo de drogas en jóvenes: una perspectiva de género”. Se trata de mejorar la detección de la población en riesgo, en cuanto al consumo de alcohol y otras drogas, a la vez que analizar el posible papel facilitador de algunas variables psicológicas, así como las diferencias de género.
- Realización del estudio “Los Andaluces ante las Drogas” en su edición décima, a través del cual se obtiene una información epidemiológica sobre la población general andaluza de gran importancia para detectar cambios en el fenómeno de las adicciones en nuestra comunidad y orientar así la estrategias de prevención del modo más adecuado. En esta

nueva edición se contemplará un análisis específico acerca del género con el fin de obtener un conocimiento más completo y detallado sobre las pautas emergentes de consumo en hombres y mujeres y la evolución en el tiempo de las mismas.

- Realización de un Curso de formación dirigido a profesionales de la red asistencial andaluza denominado 'Abordaje de las Drogodependencias desde una Perspectiva de Género'.
- Impulso y difusión de materiales formativos dirigidos a mujeres y hombres, a través de puntos de información juvenil en los Institutos de Enseñanza Secundaria, enmarcados dentro del Programa Forma Joven que tienen en cuenta las conductas diferenciales entre hombres y mujeres asociadas al consumo de drogas y otras adicciones.
- Inclusión en los distintos folletos informativos de mensajes acerca de las consecuencias del consumo de drogas durante el embarazo.

INDICADORES DEL PROGRAMA 3.1.B.

En cuanto a los indicadores del programa presupuestario 3.1.B “Plan sobre Drogodependencias” cabe señalar que en su mayoría, muestran las diferencias existentes en el comportamiento ante las drogas de las mujeres y los hombres y vienen a describir una realidad. Son las mujeres, mayoritariamente, las que se preocupan de adquirir información y formación, ante un problema de drogas en su entorno y participan en mayor medida en los programas preventivos que se les oferta.

En cuanto a las admisiones a tratamiento en los diferentes recursos y programas, se observa un mayor porcentaje de hombres que de mujeres, debido a que el consumo problemático es mucho más elevado en el caso de hombres que de mujeres. En todo caso, en el ámbito de las drogodependencias y adicciones se trata de reducir ese tipo de consumo de hombres y

mujeres, teniendo en cuenta las dificultades inherentes a la mujer y al hombre, en cuanto a perfil de consumo, roles, etc.

La finalización de los estudios de investigación que, actualmente se llevan a cabo, permitirán en 2007 extraer conclusiones que permitan tener mayor conocimiento de las causas que generan las diferencias de género y permitirán avanzar significativamente en las actuaciones que puedan corregir la inequidad existente en el ámbito de las drogodependencias.

INDICADOR	MAGNITUD	CUANTIA	AFECT. GÉNERO
Llamadas teléfono Informativo	Nº Mujeres	1.302	S
Llamadas teléfono Informativo	Nº Hombres	798	S
Proyecto Prevenc. comunitaria Ciudades ante las Drogas	Nº Proyectos	300	N
Profesores Participantes Programas de Prevención	Nº Profesores	5.215	S
Profesoras Participantes Programas de Prevención	Nº Profesoras	2.235	S
Alumnos participantes programas Prevención	Nº Alumnos	72.000	S
Alumnas participantes programas Prevención	Nº Alumnas	88.000	S
Admisiones a tratamiento en C.T.A	Nº Hombres	13.776	S
Admisiones a tratamiento en C.T.A	Nº Mujeres	3.024	S
Pacientes en Programa Metadona	Nº Hombres	14.620	S

Pacientes en Programa Metadona	Nº Mujeres	2.380	S
Pacientes en Recursos de internamiento	Nº Hombres	1.980	S
Pacientes en Recursos de internamiento	Nº Mujeres	270	S
Pacientes en Centros de Encuentro y Acogida	Nº Hombres	2.314	S
Pacientes en Centros de Encuentro y Acogida	Nº Mujeres	286	S
Usuarios Red de Artesanos	Nº Hombres	324	S
Usuaris Red de Artesanos	Nº Mujeres	96	S
Contratos Programa Incorporación "Arquímedes"	Nº Hombres	195	S
Contratos Programa Incorporación "Arquímedes"	Nº Mujeres	45	S
Ayudas a la investigación y estudios	Nº Ayudas	12	N
Proyectos Subvencionados	Nº Proyectos	415	N

PROGRAMA 3.1.C: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cabe indicar que en este programa tiene especial relevancia el objetivo de la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, por dos motivos fundamentales:

- El 58,3% de la población andaluza que padece algún tipo de discapacidad (10,6 % de la población andaluza total) son mujeres.
- Y un 83% de las personas que cuidan a otras personas que se encuentran en situación de dependencia son también mujeres.

Estos dos factores han de tenerse presentes en la intervención de la Administración a través de los servicios sociales. De hecho, sobre la base de la doble -género y discapacidad- discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, una de las resoluciones consecuencia del debate de la comunicación del Consejo de Gobierno sobre el Estado de la Comunidad Autónoma el pasado mes de junio fue la aprobación del “I Plan de Acción para Mujeres con discapacidad, de carácter transversal, en colaboración con el movimiento asociativo”, que actualmente se encuentra en fase de elaboración.

En 2006 termina de ejecutarse el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006), en el que se tuvo muy presente, como punto de partida, la diferente situación en que se encontraban hombres y mujeres con discapacidad. Si bien en este Plan se recogió como objetivo incorporar el enfoque integrado de género en la política de servicios sociales, y se ha hecho un esfuerzo en disponer de datos desagregados por sexo así como incluyendo contenidos específicos de formación e intervención sobre esta materia, no se ha dispuesto de la necesaria transversalidad a otras políticas que requería el Plan, lo que sí se espera conseguir con el Plan de Acción para Mujeres con discapacidad.

I.- PLAZAS RESIDENCIALES CONCERTADAS

Nº de personas que previsiblemente se beneficiarán de la medida	2.385
Nº de mujeres	954
Nº de hombres	1.431

En materia de atención residencial la realidad nos informa de que son más los hombres que las mujeres quienes solicitan su institucionalización, y dado que no es una medida normalizadora, al ser preferible favorecer el mantenimiento de las personas en su propio hogar, la única

medida de acción positiva que se puede desarrollar es que se atienda a la población que vive en ámbito residencial con perspectiva de género, potenciando todas las posibilidades de integración social que hombres y mujeres tienen.

2.- PLAZAS EN CENTROS OCUPACIONALES CONCERTADOS

Nº de personas que previsiblemente se beneficiarán de la medida	437
Nº de mujeres	155
Nº de hombres	282

Al igual que en la atención residencial, en esta medida es mayor la proporción de hombres con discapacidad atendidos. El proceso de socialización diferenciado que en esta sociedad viven hombres y mujeres hace que a los hombres se les oriente más hacia su incorporación a dispositivos sociales, a recursos de carácter prelaboral aunque no vaya a ser posible su integración en el mercado laboral, y a las mujeres con discapacidad se les siga considerando con mayores posibilidades de mantenerse en el propio hogar, de ahí que luchar contra este tipo de discriminación sea uno de los objetivos que nos planteamos de cara al ejercicio próximo.

3.- PERSONAS CUIDADORAS APOYADAS

Nº de personas que previsiblemente se beneficiarán de la medida	210
Nº de mujeres	165
Nº de hombres	45

Como hemos indicado anteriormente son básicamente las mujeres las que atienden a las personas en situación de dependencia en la familia, de ahí que una de las medidas puestas en marcha sea el apoyo a cuidadores y cuidadoras, en el hogar, de estas personas, con el objetivo de hacer posible la conciliación personal, familiar y profesional de un importante colectivo de la población que hoy por hoy se encuentran sin opciones de incorporarse al mercado laboral además de tener resentida su salud. Esta línea de trabajo se verá reforzada con la inminente aprobación del Proyecto de Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

4.- PLANES DE ACCESIBILIDAD SUBVENCIONADOS

Al constituir las mujeres con discapacidad el 58% del conjunto de la población con discapacidad en Andalucía, los planes de accesibilidad suponen ligeramente un mayor beneficio para las mujeres con movilidad reducida, dentro de las que encontramos desde mujeres de edad avanzada hasta mujeres usuarias de bastones, sillas de ruedas, incluso personas afectadas temporalmente por algún traumatismo o que son portadoras de sillas de bebés. Es posibilitando el libre y autónomo desenvolvimiento de las personas por nuestras ciudades como puede conseguirse su incorporación activa a la sociedad.

5.- PERSONAS ATENDIDAS EN CENTROS DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

Nº de personas que previsiblemente se beneficiarán de la medida	75.700
Nº de mujeres	40.500
Nº de hombres	35.200

Con este indicador y la formación que han recibido los profesionales (médicos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales) de estos centros vemos como cada vez son más las mujeres con discapacidad que solicitan el reconocimiento oficial de su grado de minusvalía, lo que les facilita su participación social, al disponer de ventajas para su proceso de formación, para su inserción en el mercado laboral, beneficios fiscales, tarjeta de aparcamiento, etc.

6.- AYUDAS INDIVIDUALES CONCEDIDAS

Nº de personas que previsiblemente se beneficiará de la medida	1.500
Nº de hombres	600
Nº de mujeres	900

En esta medida se intentará realizar una discriminación positiva a favor de las mujeres a través de la convocatoria anual de subvenciones, al ser ellas las menos favorecidas por otras líneas de actuación en este programa presupuestario.

7.- POBLACIÓN BENEFICIARIA DE CURSOS DE FORMACIÓN

Número de personas que previsiblemente se beneficiarán de la medida	900
Nº de mujeres	630
Nº de hombres	270

Esta medida pone de manifiesto la feminización de los servicios sociales, sean públicos o privados. Pero lo más importante son los contenidos de la formación que se imparte. Con esta

línea pretendemos formar al personal técnico sobre calidad en la atención a personas con discapacidad, sobre ética, sobre sensibilización y prevención de la violencia de género, sobre incorporación del enfoque integrado de género en su actividad cotidiana.

8.- TRANSFERENCIA A LA FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Los datos generales recogidos suelen mantenerse en el rango del 27% de mujeres que participan en programas de apoyo social, frente al 73% de hombres, sólo en el programa residencial el porcentaje de mujeres alcanza el 30,2%. Es una situación que nos pone de manifiesto la invisibilidad de las mujeres con trastornos mentales graves, pero por otro lado también indica las consecuencias del proceso de socialización diferente que hombres y mujeres tienen en nuestra sociedad. En el momento en que se es consciente de este diferente uso de los recursos sociales por parte de la población afectada, se va a incidir sobre ello.

PROGRAMA 3.1.D: ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

En materia de enfoque integrado de género, en el programa presupuestario 31D- Atención a personas mayores, tienen relevancia las actuaciones relacionadas con las personas cuidadoras, ya que más de un 80% de estas cuidadoras son mujeres, generalmente en condiciones de desigualdad ya que hay una mayoría de mujeres desempleadas y con una mala percepción de salud. Asimismo, tiene relevancia demográfica la feminización del envejecimiento en tanto se asciende en la pirámide poblacional e, indirectamente, esto se relaciona con la utilización de los servicios que se ofrecen.

Estadísticamente, además de la utilización de las bases de datos correspondientes a las distintas líneas de actuación de la DGPM, el INE a través de la Encuesta de Discapacidad,

Deficiencia y Estado de Salud de 1999 ofrece datos de población desagregados por sexo, en cuanto a nivel de estudios, personas que viven solas o en pareja, con necesidad de servicios sociales, etc. También las estadísticas ofrecidas por el IEA, y el último padrón municipal de habitantes -de 2005-, integran la visión estadística actualizada de la situación en que se encuentran hombres y mujeres mayores en Andalucía.

Asimismo, se han hecho propuestas para que el próximo Plan Estadístico de Andalucía recoja con mayor exhaustividad la información sobre género de personas mayores en situación de dependencia. Igualmente, se propuso la desagregación por género en las fichas presupuestarias MIEP.

En la Convocatoria anual de Ayudas públicas se ha introducido el requisito de que las entidades solicitantes de programas especifiquen las personas destinatarias directas e indirectas de sus actuaciones, desagregados por sexo. También en la modalidad de ayudas para mantenimiento de las sedes de las Entidades solicitantes, se ha introducido la obligatoriedad de consignar el número de socios y de socias, así como la composición por sexo de la Junta directiva.

Asimismo, se están elaborando modificaciones en las aplicaciones informáticas para introducir la desagregación por sexo en todas las bases de datos de los Programas de atención a personas mayores.

2.- PROPUESTA DE INDICADORES:

• ACTIVIDADES:

GESTIÓN DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE AYUDAS PÚBLICAS

ATENCIÓN RESIDENCIAL EN CENTROS PROPIOS

ASISTENCIA EN PLAZAS RESIDENCIALES CONCERTADAS
 PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO
 ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

• **OBJETIVOS:**

ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES
 CONCERTACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS RESIDENCIALES
 GESTIÓN DE PLAZAS EN CENTROS PROPIOS
 PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.
 SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA EL MANTENIMIENTO EN EL ENTORNO

INDICADORES DEL PROGRAMA 3.1. D:

INDICADOR	MAGNITUD	CUANTÍA	Afec.Gen.
Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS INDIVIDUALES	MUJERES	2.163	S
Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS INDIVIDUALES	HOMBRES	1.442	S

Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROG.TURISMO SOCIAL	MUJERES	7.200	S
Nº DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROG.TURISMO SOCIAL	HOMBRES	4.800	S
Nº DE PARTICIPANTES PROGRAMA AULAS UNIVERSIDAD	MUJERES	5.144	S
Nº DE PARTICIPANTES PROGRAMA AULAS UNIVERSIDAD	HOMBRES	1.856	S
Nº PARTICIPANTES PROG. ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS	MUJERES	505	S
Nº PARTICIPANTES PROG. ALOJAMIENTOS UNIVERSITARIOS	HOMBRES	45	S
Nº PERSONAS BENEFIC. PLAZA CENTRO RESIDEN. PROPIO	MUJERES	1.955	S
Nº PERSONAS BENEFIC. PLAZA CENTRO RESIDEN. PROPIO	HOMBRES	838	S
Nº PERSONAS BENEFIC. PLAZA CENTRO RES. CONCERTADO	MUJERES	2.340	S
Nº PERSONAS BENEFIC. PLAZA CENTRO RES. CONCERTADO	HOMBRES	903	S
Nº PERSONAS TITULARES TARJETA ANDALUCIA J-65	MUJERES	521.188	S
Nº PERSONAS TITULARES TARJETA ANDALUCÍA J-65	HOMBRES	433.368	S
Nº PERSONAS BENEFIC SERV ANDALUZ TELEASISTENCIA	MUJERES	52.995	S

Nº PERSONAS BENEFIC. SERV ANDALUZ TELEASISTENCIA	HOMBRES	12.005	S
Nº PERSONAS BENEFICIARIAS PROGRAMA B-50	MUJERES	3.396.230	S
Nº PERSONAS BENEFICIARIAS PROGRAMA B-50	HOMBRES	3.303.770	S
Nº PERSONAS BENEFICIARIAS BONIFICACION PROD. OPTICOS	MUJERES	15.288	S
Nº PERSONAS BENEFICIARIAS BONIFICACIÓN PROD. OPTICOS	HOMBRES	12.712	S
Nº PERSONAS BENEFICIARIAS BONIFICACIÓN P.AUDÍFONOS	MUJERES	655	S
Nº PERSONAS BENEFICIARIAS BONIFICACIÓN P.AUDÍFONOS	HOMBRES	545	S
Nº PERSONAS BENEFICIARIAS PROG ORIENTACION JURIDICA	MUJERES	1.757	S
Nº PERSONAS BENEFICIARIAS PROG ORIENTACIÓN JURÍDICA	HOMBRES	1.461	S

PROGRAMA 3 I.E: ATENCIÓN A LA INFANCIA

Las actuaciones del programa presupuestario 3.I.E. de Atención a la Infancia tendrá como objetivo determinante en lo referente a una política de género la “sensibilización a la infancia en materia de igualdad de género a través de campañas informativas de carácter audiovisual”.

• Los indicadores relativos a este objetivo serán los siguientes:

1).- Número de niños de 3 a 11 años que hay en Andalucía.- 388.852 niños.

2).- Número de niñas de 3 a 11 años que hay en Andalucía.- 367.318 niñas.

Los datos numéricos relativos a estos indicadores tienen como fuente el Padrón municipal de habitantes relativo a 2005, del INE, elaborados por el Observatorio de la Infancia en Andalucía en el estudio sobre el estado de la infancia y adolescencia en Andalucía, tomo dedicado a demografía.

Por lo que se refiere a los indicadores de seguimiento desagregados por sexo que se desarrollarán en el presupuesto 2007, son los siguientes:

INDICADORES	MAGNITUD	CUANTIA
CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE MENORES	NUMERO	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO	NUMERO	13.440
EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR	NUMERO	134
MENORES ATENDIDOS POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR	NIÑOS	4.356
MENORES ATENDIDOS POR EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR	NIÑAS	4.108
PROGRAMAS DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL	NUMERO	19

MENORES ATENDIDOS POR EQUIPOS EN PROG. DE DIFICULTAD SOCIAL	NIÑOS	1.158
MENORES ATENDIDOS POR EQUIPOS EN PROG. DE DIFICULTAD SOCIAL	NIÑAS	1.092
NUEVAS TUTELAS Y GUARDAS DE MENORES ASUMIDAS	NIÑOS	770
NUEVAS TUTELAS Y GUARDAS DE MENORES ASUMIDAS	NIÑAS	730
MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR	NIÑOS	3.090
MENORES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR	NIÑAS	2.910
PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	NUMERO	2.500
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS ATENDIDOS	NIÑOS	2.400
MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS ATENDIDOS	NIÑAS	100
JOVENES EXTUTELADOS ATENDIDOS	NIÑOS	510
JOVENES EXTUTELADOS ATENDIDOS	NIÑAS	490
ADOPCIONES NACIONALES CONSTITUIDAS	NIÑOS	130
ADOPCIONES NACIONALES CONSTITUIDAS	NIÑAS	120
ADOPCIONES INTERNACIONALES TRAMITADAS	NIÑOS	300
ADOPCIONES INTERNACIONALES TRAMITADAS	NIÑAS	1.200
ACCIONES FORMATIVAS	NUMERO	40
PARTICIPANTES EN ACCIONES FORMATIVAS	NUMERO	1.200
CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	NUMERO	159

MENORES ATENDIDOS EN CENTROS PUBLICOS DE PRIMERA INFANCIA	NIÑOS	5.745
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS PUBLICOS DE PRIMERA INFANCIA	NIÑAS	5.405
INSCRIPCION DE PAREJAS DE HECHO	NUMERO	2.000

PROGRAMA 3. I.G: BIENESTAR SOCIAL.

En primer lugar, recordar que los datos adjuntos en materia de indicadores de género recogen las áreas competenciales de esta Consejería que afectan a género. Destacar por su importancia cuantitativa y cualitativa, el importante y mayoritario porcentaje de mujeres usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía, así como el de solicitantes/beneficiarias del Programa de Solidaridad de los andaluces regulador de la renta básica en Andalucía.

Esta línea de actuación se viene consolidando en la Consejería durante los últimos ejercicios como respuesta, dentro de sus posibilidades presupuestarias, al fenómeno de la feminización de la pobreza que, en todas sus diversas situaciones, afecta a la mujer andaluza. Son también destacables los programas en materia de mujer gitana o en el área de movimientos migratorios que alían las dificultades para salir de la exclusión de la mujer inmigrante, situaciones que desde un punto de vista territorial se ubican preferentemente en barriadas o zonas con necesidades de transformación social.

No podemos olvidar que la feminización de la pobreza es uno de los rasgos más característicos que actualmente perfilan la realidad de la exclusión social en nuestro país. Los cambios en la estructura familiar se manifiestan en un progresivo incremento del número de hogares con mujeres como únicas sustentadoras o como sustentadoras principales, hogares monoparentales donde la insuficiencia de ingresos conduce, muy frecuentemente, a situaciones de pobreza y exclusión.

Siguiendo la terminología implantada en el “Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo” un reciente estudio de la Universidad de Barcelona¹ ha establecido que el peso principal en el IPHG² corresponde al analfabetismo funcional mientras que la discriminación de género aboca más a la exclusión social.

Además, puso de manifiesto que la mujer sufre más privaciones que el hombre en situación de pobreza, pues las tasas de pobreza humana (IPH) aumentan siempre al incorporar el desdoble por género, lo que valida plenamente la hipótesis de la feminización de la pobreza tanto en España como en todas y cada una de sus CC.AA es evidente pues que, como sujeto especial de pobreza la mujer debe ser también sujeto específico de las políticas sectoriales de lucha contra la pobreza y la exclusión.

Asimismo, en la aportación de los componentes del IPGH, el analfabetismo funcional es el que mayor incidencia tiene en el índice final de pobreza de género, pues los porcentajes de analfabetismo funcional son muy superiores a las tasas de pobreza por insuficiencia de ingresos o a las de pobreza por desempleo de larga duración.

En el análisis de los componentes de la exclusión que realiza el estudio de referencia, se percibe claramente una discriminación positiva (más entre las mujeres) en lo que se refiere a la privación de salud; también un mayor grado de analfabetismo funcional entre las mujeres y una clara feminización de la exclusión social, originada tanto por las mayores tasas de desempleo de larga duración como por la menor participación en el mercado laboral. En la tabla siguiente podemos tomarle el pulso a las diferencias de género en el mercado laboral andaluz, según los últimos datos que nos ofrece el Instituto de Estadística de Andalucía en su publicación “Andalucía datos básicos 2006”, en el que los datos hablan por sí solos.

1 Pobreza humana y su feminización en España y en sus CC.AA.

2 Índice de pobreza humana relativa al género

TABLA 4.2. Tasas de actividad, empleo y paro según sexo por provincia. Año 2005*

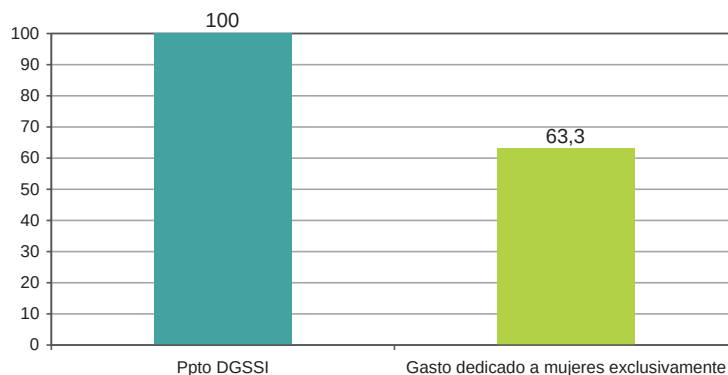
	AND.	AL.	CÁ.	CÓR.	GRA.	HU.	JA.	MÁ.	SE.	ESP.
Tasa de actividad										
Hombres	67,63	76,05	67,86	65,47	63,73	66,99	65,51	66,01	69,49	68,78
Mujeres	41,51	50,48	39,33	38,95	39,05	38,19	36,19	43,62	43,56	46,41
Total	54,31	63,75	53,33	51,81	51,14	52,02	50,32	54,44	56,36	57,35
Tasa de empleo										
Hombres	60,68	70,35	57,56	59,50	58,00	59,10	58,80	60,11	62,61	63,94
Mujeres	33,43	44,48	30,76	29,68	31,62	29,62	26,97	36,87	34,84	40,77
Total	46,79	57,91	43,92	44,15	44,54	43,75	42,32	48,09	48,55	52,10
Tasa de paro										
Hombres	10,27	7,48	15,17	9,10	8,99	11,79	10,25	8,95	9,90	7,04
Mujeres	19,45	11,89	21,77	23,77	19,05	22,49	25,47	15,49	20,01	12,16
Total	13,85	9,16	17,65	14,77	12,90	15,88	15,92	11,66	13,86	9,16

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (Metodología 2005)

*Tasas elaboradas con los correspondientes efectivos anuales medios calculados a partir de los cuatro trimestres del año.

En relación con estos últimos datos, resaltamos la importancia de la inserción sociolaboral a la que se orientan las actuaciones desde el Servicio Unificado de Renovación y Generación de empleo con más 5.000 usuarias inscritas (ver cuadro) y también la existencia de un programa europeo dedicado a la mujer gitana -el EURORROMI -, y la importante línea de género del ATENEA, ambos bajo la Iniciativa europea EQUAL.

Si ponderamos los datos de que disponemos sobre gasto dedicado exclusivamente a la mujer o a proyectos dirigidos a mujeres durante 2005 ó 2006, con respecto al presupuesto total de la DGSSI para 2006 que asciende a 128.959.235 € (la diferencia respecto del presupuesto de 2005 es prácticamente idéntica), podemos concluir que el 63.30% - 81.631.195 € - del presupuesto que la Dirección General Servicios Sociales e Inclusión Social se viene dedicando a mujeres.

Gráfico 5.13.3. Ppto DGSSI e impacto de género (%)

LÍNEAS Y ACTUACIONES BÁSICAS EN MATERIA DE IMPACTO DE GÉNERO

- La idea fuerza u objetivo determinante es la lucha contra la feminización de la pobreza, lográndose así en su conjunto, una fuerte disminución de la exclusión social global en Andalucía, todo ello en aplicación de lo dispuesto por el Plan Andaluz para la Inclusión Social en Andalucía 2003-2006.

- Asimismo para el ejercicio económico 2007 esta Dirección General procurará un incremento del porcentaje total del 63.30 antes reflejado en este informe, marcándose como objetivo lograr un porcentaje total del 70.53 consecuencia de sumar al anterior 7.23% (este 7.23 será fruto del impacto de género en las subvenciones y ayudas otorgadas mediante la convocatoria anual a entidades públicas).
- Por último, este Centro Directivo realiza en la actualidad un Plan de implantación de políticas de género en colaboración con la Unidad de Género lo que permitirá el desarrollo de futuras medidas y actuaciones que refuercen las que ya existen en materia de género dentro de sus competencias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3 IG BIENESTAR SOCIAL

Indicador	Nº	Afecta a Género
PLAN CONCERTADO DE SS.COMUNITARIOS DISTRIB. CRÉDITOS A CC. LL.	78	SI
NÚMERO DE USUARIAS DE LOS SERV. SOC. COMUNITARIOS	302.261	SI
NÚMERO DE TRABAJADORAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN ANDALUCÍA (82.82% DE UN TOTAL DE 8.660)	7.172	SI
AYUDAS A CENTROS SS.SS. CONSTRUCCIÓN REFORMA Y EQUIPAMIENTO	35	SI
ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL. AYUDAS A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES	140	SI

AYUDAS A ENTIDADES QUE FAVOREZCAN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN COLECT. CON NECESIDADES ESPECIALES	14	SI
AYUDAS A ASOCIACIONES GITANAS ANDALUZAS	100	SI
AYUDAS A ENTIDADES QUE FAVOREZCAN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN LA COMUNIDAD GITANA	13	SI
AYUDAS A ASOC. DE EMIGRANTES RETORNADOS	12	SI
AYUDAS A ENTIDADES QUE FAVOREZCAN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN LA MUJER INMIGRANTE	15	SI
AYUDAS INDIVIDUALES CONCEDIDAS AL RETORNO DE EMIGRANTES	134	SI
AYUDAS A ENTIDADES PRIVADAS A ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	174	SI
CONVENIOS A ENTIDADES PÚBLICAS A ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	29	SI
Nº DE USUARIAS DEL SERVICIO UNIFICADO DE RENOVACIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO (SURGE)	5.470	SI
Nº DE ACTUACIONES DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL A MUJERES EN EL SURGE	3.511	SI
AYUDAS A ENTIDADES QUE FAVOREZCAN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO EN ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	21	SI

Destacar en este programa las actuaciones a través de los Servicios Sociales Comunitarios, cuya incidencia presupuestaria en los usuarios se describe a través de gráficos

- Servicios Sociales Comunitarios

La financiación de los Servicios Sociales Comunitarios (programa 3.1.G) ha supuesto en 2006 un gasto de 87.896.686 €. Teniendo en cuenta que los datos que nos facilita el SIUSS al cierre de 2005 suponen que el 60,51% de usuarios fueron mujeres, ello implica que del presupuesto total, 53.186.284 euros han sido dedicados a mujeres, es decir, el 41,24% del total del presupuesto de esta Dirección General.

Gráfico 5.13.4. Usuario/a de los SS. SS. CC.

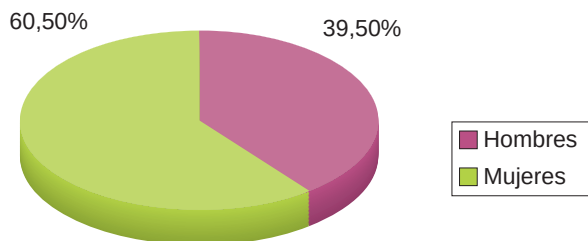
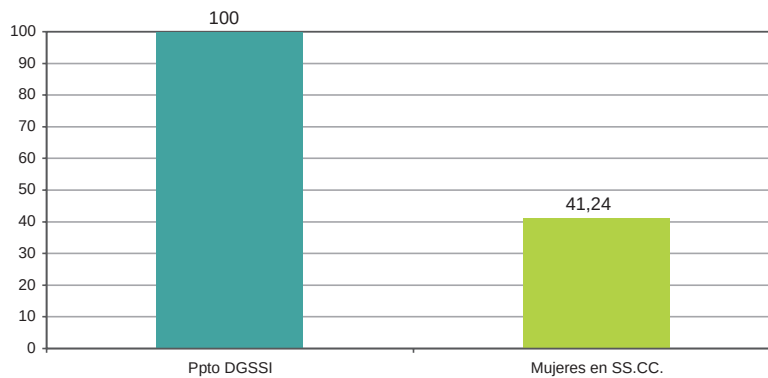


Gráfico 5.13.5. Ppto DGSSI y porcentaje de mujeres en SS.SS.CC. (%)

PROGRAMA 3.1.H: VOLUNTARIADO SOCIAL

INDICADOR	Nº	AFECTA A GÉNERO
AYUDAS EN MATERIA DE VOLUNTARIADO SOCIAL A ENTIDADES PRIVADAS	196	SI
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN VALORES QUE PROCUREN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO	14	SI
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN VALORES QUE PROCUREN LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO AYUDAS EN MATERIA DE VOLUNTARIADO SOCIAL A UNIVERSIDADES ANDALUZAS	10	SI

PROGRAMA 3.1.P: ATENCIÓN A LA FAMILIA

Programa cuyo objetivo y actuaciones fundamentales son las de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de hombres y mujeres. La gestión de este programa se realiza básicamente a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, y también mediante la gestión directa a través de la concertación de plazas asistenciales.

Los indicadores sensibles al género de este programa presupuestario son los siguientes:

INDICADORES	MAGNITUD	CUANTIA	AFEC. GEN.
PLAZAS ESTANCIAS DIURNA PERS. DISCAP.	MUJERES	922	S
PLAZAS ESTANCIAS DIURNA PERS. DISCAP.	HOMBRES	1.383	S
PLAZAS C. OCUPACIONALES PERS. DISCAP.	MUJERES	2.315	S
PLAZAS C. OCUPACIONALES PERS. DISCAP.	HOMBRES	3.472	S
SERVICIO COMEDOR BONIFICADO	MUJERES	50.400	S
SERVICIO COMEDOR BONIFICADO	HOMBRES	21.600	S
PLAZAS CONCERTADAS PARA PERS.DISCAP.	MUJERES	680	S
PLAZAS CONCERTADAS PARA PERS.DISCAP.	HOMBRES	1.019	S
PLAZAS CONVENIADAS EN C. SOCIOEDUCATIVOS	NÚMERO	36.859	N
PZ. CONVENIADAS NUEVAS EN C/SOCIOEDUCAT	NÚMERO	3.650	N
CENTROS CONVENIADOS DE A/SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	766	N
AYUDAS POR PARTO MULTIPLE	NIÑOS	1.600	S
AYUDAS POR PARTO MULTIPLE	NIÑAS	1.500	S
PLAZAS ESTANCIAS DIURNAS PERS. MAYORES	MUJERES	2.500	S
PLAZAS ESTANCIAS DIURNAS PERS. MAYORES	HOMBRES	1.070	S
PLAZAS PROGR. RESPIRO FAMILIAR MAYORES	MUJERES	351	S
PLAZAS PROGR. RESPIRO FAMILIAR MAYORES	HOMBRES	151	S
PLAZAS CONCERTADAS MAYORES	MUJERES	2.900	S

PLAZAS CONCERTADAS MAYORES	HOMBRES	1.252	S
PLAZAS RESPIRO FAMILIAR PERS. DISCAP.	MUJERES	96	S
PLAZAS RESPIRO FAMILIAR PERS. DISCAP.	HOMBRES	144	S
AYUDAS POR NACIMIENTO TERCER HIJO	NIÑOS	1.030	S
AYUDAS POR NACIMIENTO TERCER HIJO	NIÑAS	970	S

PROGRAMA 3.1.R: SERVICIOS MATERIA DE DEPENDENCIA

Este programa, novedad en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en 2007, viene a consignar los créditos que se van a destinar para la consecución de los objetivos derivados de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Las actividades a ejecutar serán esencialmente asistenciales a través de plazas en Centros Residenciales, Unidades de Estancia Diurna y Ayuda a Domicilio, refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para Atención a la dependencia, Prestaciones Económicas vinculadas y por Cuidado de Familiares, Ayudas para Construcción y Equipamiento, todo ello con los objetivos de garantizar las condiciones básicas que posibiliten el derecho a la promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de dependencia a través de Prestaciones de Servicios y de Prestaciones Económicas. Por tanto, y desde el punto de vista de impacto de género, se puede repetir lo ya expuesto básicamente en los Programas 31C y 31D

Los indicadores sensibles al género de este programa presupuestario son los siguientes:

INDICADORES	MAGNITUD	CUANTÍA	AFEC GEN.
PLAZAS RESIDENCIALES	MUJERES	3.458	S
PLAZAS RESIDENCIALES	HOMBRES	2.707	S
PLAZAS UNIDADES DIURNAS	MUJERES	1.505	S
PLAZAS UNIDADES DIURNAS	HOMBRES	1.183	S
USUARIOS AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	837	S
USUARIOS AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	658	S
US. PRESTACIONES ECONOM. VINCULADAS	MUJERES	4.200	S
US. PRESTACIONES ECONOM. VINCULADAS	HOMBRES	3.300	S
US. PRESTACIONES ECONOM. CUIDADOS FAM.	MUJERES	4.200	S
US. PRESTACIONES ECONOM. CUIDADOS FAM.	HOMBRES	3.300	S
REFUERZO PERSONAL PARA SS.SS. COMUNITARIO	HOMBRES	106	S
REFUERZO PERSONAL PARA SS.SS. COMUNITARIO	MUJERES	158	S

PROGRAMA 3.2.E: INSERCIÓN PROFESIONAL**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 32E Inserción Profesional**

Indicador	Nº	Afecta a Género
MEDIDAS DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD	18.320	SI
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES BENEFICIARIAS DEL I.M.S.	14.047	SI

- Programa de Solidaridad

Con cargo a este programa se atienden a aquellas unidades familiares que no alcancen el 62% del Salario Mínimo Interprofesional.

Durante el ejercicio de 2006, se ha ejecutado un presupuesto total de 38.300.000 € repartidos entre 18.025 beneficiarios, de los que 13.378 son mujeres, lo que supone que el 74,30% del presupuesto, 28.456.900 €, del programa ha resultado adjudicado a mujeres, un 29,70% del presupuesto total de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión.

Gráfico 5.13.6. El Programa de Solidaridad Género

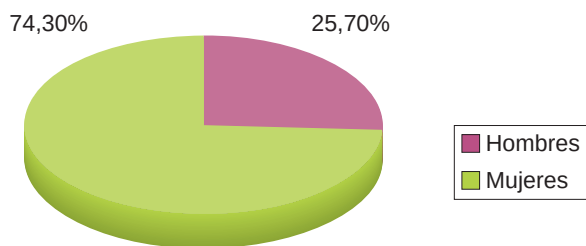
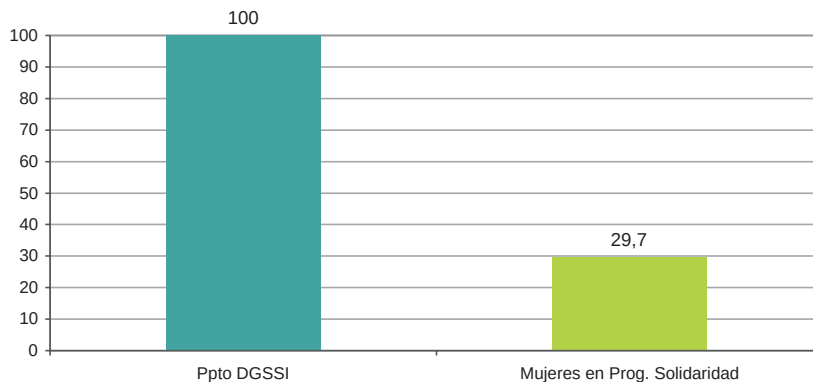


Gráfico 5.13.7. Ppto DGSSI y porcentaje de mujeres en Solidaridad (%)



PROGRAMA 3.1.F: PENSIONES ASISTENCIALES

El objetivo de este programa es la mejora de las condiciones de vida de aquellas personas que no disponen de recursos económicos suficientes para atender sus necesidades básicas, y específicamente sus actuaciones van dirigidas a los sectores de personas mayores o con discapacidad.

En concreto, por un lado se gestionan y abonan las pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social (FAS) que perciben aproximadamente 12.000 andaluces y andaluzas mayores de 65 años o que se encuentran con incapacidad para el trabajo, en cuantía de 149,86 Euros/mes (14 pagas al año). Por otro lado, se conceden ayudas sociales de carácter extraordinario a las personas beneficiarias de las pensiones asistenciales anteriores, del subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado de la LISMI y de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Para los dos primeros grupos, y que en total ascienden a alrededor de 21.000 personas, la cuantía de esta ayuda, complementaria de su pensión, asciende a 827,87 Euros anuales (se abonan en cuatro pagos). Para las personas que perciben una pensión no contributiva de la Seguridad Social, alrededor de 112.000, la ayuda extraordinaria asciende a 89,95 Euros (en un pago único).

2.- RECURSOS

A efectos de evaluar el impacto de género en este programa presupuestario se han tenido en cuenta los datos estadísticos que figuran en los cuatro anexos que contienen el número de personas que perciben en la Comunidad Autónoma de Andalucía estas pensiones y ayudas económicas desagregados por edad y sexo, por provincias, a Agosto de 2005 y extraídos de las estadísticas oficiales de gestión.

En primer lugar hay que tener en cuenta que estos colectivos perciben una pensión, en cuanto que carecen de recursos económicos suficientes, si bien la prestación que perciben es de cuantía muy baja, y se estima por tanto que no pueden atender sus necesidades básicas. La cuantía de las prestaciones se concede en igual cantidad y en idénticas condiciones a hombres y mujeres, sin embargo van a tener un mayor impacto en las mujeres, y ello debido a que la población femenina es perceptora de las mismas en mayor número.

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
FAS	1.997	15,95	10.528	84,05	12.525
LISMI	1.122	13,27	7.337	86,73	8.457
PNC	28.183	25,87	80.758	85,13	108.941
TOTAL	31.302	24,09	98.623	75,91	129.925

Ante este desigual impacto cabe señalar la no existencia de discriminación por razón de género, debido a que las mujeres receptoras de estas prestaciones presentan una mayor vulnerabilidad social y económica ante una situación de partida desigual, y por tanto existir un mayor número de mujeres no cotizante a la Seguridad Social, o lo han hecho insuficientemente para causar derecho a una pensión contributiva. No obstante es destacable, en aras del objetivo de igualdad por razón de género, como queda reflejado en los datos estadísticos que se acompañan, que un análisis pormenorizado por tramo de edades revela que la proporcionalidad no es igual, hasta el punto que en edades jóvenes existen mas beneficiarios hombres, lo que indica una situación mejor de las mujeres.

PROGRAMA 3.2.F: PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

La Sección 19.32, cuyo responsable es el Instituto Andaluz de la Juventud, diseña su presupuesto para el ejercicio 2007 sobre la base del marco establecido por el Plan Junta Joven (Plan Integral de Juventud en Andalucía).

En este contexto, los objetivos generales que se pretenden conseguir con la Política de Juventud, coinciden y se identifican con diversas áreas del Plan Junta Joven, y más concretamente:

- Fomentar la Participación y el Voluntariado Juvenil.
- Mejorar la Calidad de Vida de la Juventud Andaluza, en relación con la salud, la cultura, el medio ambiente y el deporte.
- Favorecer la Movilidad Juvenil y el Aprendizaje de Idiomas.

En relación con estos objetivos generales, el Instituto Andaluz de la Juventud viene desarrollando desde finales del año 2005, una serie de estrategias para introducir el Mainstreaming o Transversalidad de Género. Después de un diagnóstico, efectuado con el asesoramiento del Instituto Andaluz de la Mujer, se llegó a la conclusión de que era necesario incorporar una serie de directrices para conseguir el objetivo antes mencionado. Dichas directrices se materializaron en la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de propuestas y estrategias, a fin de su incorporación a las distintas actuaciones gestionadas por el Instituto.

Las carencias que se detectaron en el diagnóstico fueron las siguientes:

- 1.- Ausencia de formación específica del personal para llevar a cabo esta tarea.
- 2.- Desconocimiento de habilidades y estrategias necesarias para lograr con éxito la incorporación del Mainstreaming o Transversalidad de Género en nuestro trabajo.
- 3.- Necesidad de diseñar instrumentos de evaluación en los que aparezcan los datos desagregados por sexo.
- 4.- Dificultad para identificar “qué” se debe hacer desde la administración y “quienes” deben realizarlo.

Como positivo se detectó un alto grado de colaboración y compromiso, por parte del personal del Organismo, para la implantación de medidas necesarias para conseguir la Transversalidad de Género en las distintas políticas de juventud gestionadas por este Instituto.

Una vez evaluadas las carencias se elaboraron propuestas de trabajo que cristalizaron en el Plan de trabajo común del Instituto Andaluz de la Juventud para la implantación progresiva del enfoque de género, a fin de superar las carencias detectadas.

En el ejercicio 2007 se seguirá avanzando en la implantación del referido Plan, contemplando la ejecución de las siguientes propuestas:

- 1.- Diseño de un modelo unificado de recogida de datos (y por tanto, así mismo de las memorias) para todos los servicios y programas, en la que aparecen desagregados por sexo los datos de: participantes, organización, monitores/as, docentes, voluntarios/as, etc. Esta nueva herramienta nos permitirá conocer el grado de participación femenino y masculino en nuestras actividades, consiguiendo así tener una perspectiva más clara sobre el papel de la mujer joven dentro de la programación del Instituto Andaluz de la Juventud, así como el impacto de género de las políticas de juventud.
- 2.- Modificación de las diferentes órdenes de convocatorias de subvenciones que promueve el Instituto Andaluz de la Juventud, introduciendo en las bases de las mismas la perspectiva de género, tanto en el diseño de la actividad subvencionada como en la participación de estas actividades.
- 3.- Fomentar o promover que en las actividades que se programen por parte del Instituto Andaluz de la Juventud, se procure que los y las participantes respondan a un criterio de paridad. Con esta medida tratamos, en un futuro, de conseguir que la participación de la mujer joven andaluza en las actividades que se organizan o sean subvencionadas por el Instituto aumente progresivamente, así como su implicación en el tejido asociativo.

- 4.- Promover el Mainstreaming de género en las asociaciones juveniles, utilizando como punto de partida las actuaciones que realiza anualmente el Consejo de la Juventud de Andalucía.
- 5.- Facilitar e incentivar la formación del personal del Instituto Andaluz de la Juventud a fin de incorporar la perspectiva de género en las distintas actuaciones del Organismo, destacando:
 - Revisión del lenguaje no sexista y contenido de las Órdenes de Subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud, analizando la perspectiva de género en las mismas.
 - Diseño de fichas de evaluación para proyectos subvencionados por el Instituto, donde aparezcan los datos desagregados por sexo, así como ítems específicos para poder evaluar si los proyectos han tenido en cuenta la perspectiva de género, y si se ha favorecido en ellos la igualdad de oportunidades para las mujeres.
 - Planificación y diseño de objetivos sobre la introducción del Mainstreaming de género en las asociaciones juveniles.
 - Diseño de directrices para el personal docente, que realiza el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud (más de 250 actividades anuales), sobre la utilización de técnicas y lenguaje no sexista en los cursos, así como el uso de metodologías que promuevan la participación de las mujeres en estas actividades, utilizando si es necesario, medidas de discriminación positiva.
 - Información al personal docente colaborador sobre bibliografía de coeducación para ampliar su formación
 - Elaboración de pautas para que las Escuelas de Tiempo Libre reconocidas en Andalucía introduzcan la perspectiva de género en sus proyectos pedagógicos.

- Revisión del lenguaje no sexista, tanto escrito como en imágenes, dentro de nuestra página Web y en los murales y publicaciones que realizamos desde el Instituto.

RECURSOS

Para el ejercicio 2007 el Programa Presupuestario 3.2.F. “Promoción y Servicios a la Juventud”, contempla en desarrollo de los objetivos generales y áreas del Plan Junta Joven, como principales novedades por lo que se refiere al impacto de género las siguientes actividades:

- La introducción de la transversalidad de género en el asociacionismo juvenil, utilizando como punto de partida el Ágora que realiza anualmente el Consejo de la Juventud de Andalucía.
- La introducción en las diferentes bases de convocatorias de ayudas del Organismo (Entidades de Participación Juvenil, Entidades Locales, Universidades Públicas) de la perspectiva de género, tanto en el diseño de la actividad subvencionada como en la participación en las citadas actividades.
- Asimismo, el Plan de Formación en ocio, educación en valores y animación sociocultural incorporará gradualmente una serie de estrategias conducentes a lograr la perspectiva de género, como análisis de detección de necesidades formativas, visión de los contenidos trabajados en cada curso, selección de docentes, recursos didácticos utilizados y metodología formativa.
- Finalmente, se va a fomentar y promover que en las diferentes actuaciones del Instituto Andaluz de la Juventud, la participación juvenil responda a criterios de paridad (Programa Idiomas y Juventud, Carnet Joven, Campos de Trabajo, Arte y Creación Joven...).

A este respecto se han establecido los siguientes indicadores, que permitirán comprobar el grado de implantación del principio de Transversalidad de Género, para las actuaciones recogidas en el Programa Presupuestario 3.2.F:

INDICADORES DE IMPACTO DE GÉNERO

Indicador 1

Jóvenes participantes en Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes.

Magnitud: N° Hombres: 400 / N° Mujeres: 600

Indicador 2

Jóvenes participantes “Ágora Juvenil”.

Magnitud: N° Hombres: 99 / N° Mujeres: 86

Indicador 3

Entidades juveniles o de participación juvenil subvencionadas.

Magnitud: N°: 250

Indicador 4

Beneficiarios/as/participantes/usuarios/as de las subvenciones recibidas por entidades de participación juvenil o entidades juveniles.

Magnitud: N° Hombres: 3.000 / N° Mujeres: 2.000

Indicador 5

Entidades juveniles o de participación juvenil censadas.

Magnitud: N°: 294

Indicador 6

Miembros de Entidades de participación juvenil censadas.

Magnitud: N° Hombres: 59.649 / N° Mujeres: 48.774

Indicador 7

Miembros de Juntas Directivas de Entidades de participación juvenil censadas.

Magnitud: N° Hombres: 476 / N° Mujeres: 402

Indicador 8

Solicitudes de información atendidas en el Teléfono de Información Juvenil.

Magnitud: N° Hombres: 3.412 / N° Mujeres: 4.088

Indicador 9

Visitas página Web I.A.J. (Patio Joven).

Magnitud: N°: 750.000

Indicador 10

Consultas atendidas en el Teléfono de Información Sexual para Jóvenes.

Magnitud: N° Hombres: 4.730 / N° Mujeres: 6.270

Indicador 11

Jóvenes participantes en acciones de creación cultural.

Magnitud: N° Hombres: 998 / N° Mujeres: 312

Indicador 12

Espacio de Juventud (Centros para la Creación Joven) construidos / remodelados / equipados.

Magnitud: N°: 10

Indicador 13

Entidades Locales subvencionadas.

Magnitud: N°: 350

Indicador 14

Beneficiarios/as/participantes/usuarios/as de las subvenciones recibidas por Entidades Locales.

Magnitud: N° Hombres: 5.000 / N° Mujeres: 3.000

Indicador 15

Cursos del Plan de formación del I.A.J.

Magnitud: N°: 250

Indicador 16

Participantes en las actividades de formación en Ocio, Educación en valores y ASC.

Magnitud: N° Hombres: 1.050 / N° Mujeres: 2.450

Indicador 17

Proyectos de Universidades Públicas subvencionadas en materia de juventud.

Magnitud: N°: 27

Indicador 18

Jóvenes que han participado en actividades de acampadas y campamentos juveniles.

Magnitud: N°: 7.000

Indicador 19

Jóvenes que han participado en actividades en el entorno europeo.

Magnitud: N° Hombres: 675 / N° Mujeres: 825

Indicador 20

Jóvenes participantes Programa “Idioma y Juventud”.

Magnitud: N° Hombres: 2.475 / N° Mujeres: 3.025

Indicador 21

Jóvenes usuarios del Carnet Joven.

Magnitud: N° Hombres: 40.500 / N° Mujeres: 49.500

Indicador 22

Pernotaciones en la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía (Empresa Instalaciones y Turismo Joven).

Magnitud: N°: 580.000
